

“Por el cual se aprueba un traslado, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”

EL GERENTE DE LA REGIÓN CENTRAL RAP-E

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019,

CONSIDERANDO:

Los numerales 1.1 y 1.2. del artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019, estipula como función del Gerente “1.1. Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos Regionales y demás decisiones de la Junta Directiva y 1.2. Preparar y coordinar la presentación de los asuntos que este cuerpo colegiado deba adoptar o reglamentar”.

Mediante Acuerdo Regional 008 de 2020 se aprobó el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de la entidad para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Mediante Resoluciones 187 y 193 de 2020 se efectuó la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Central RAP-E, para la vigencia fiscal 2021

Que mediante Acuerdo Regional 001 de 2021 la Junta Directiva aprobó la incorporación al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Mediante Resoluciones 024 del 16 de febrero de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento.

Mediante Resoluciones 053 del 25 de marzo de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento.

Que mediante memorando del 12 de abril de 2021 la Directora Administrativa y Financiera (E) le solicita al Gerente se autorice un traslado entre rubros de funcionamiento. (anexo)

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Trasladar entre los rubros presupuestales de Gastos de Funcionamiento la suma Nueve millones quinientos treinta y un mil trescientos ochenta pesos \$9.531.380, teniendo que incrementar mediante un **CREDITO** el rubro de 2.1.2.02.02.008.04 Gastos de Computador y reducir con **CONTRACREDITO** al rubro 2.1.2.02.02.006.02.04 Telefonía e Internet

Artículo 2. Modificar el artículo segundo de la Resolución 193 de 2020, en relación con el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2021, en consecuencia, se aprueba un traslado en el grupo de funcionamiento por **Nueve millones quinientos treinta y un mil trescientos ochenta pesos (\$9.531.380) M/L.** el cual quedará de la siguiente manera:

“Por el cual se aprueba un traslado, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRA-CREDITOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	Gastos	11.040.704.608	9.531.380	9.531.380	11.040.704.608,00
2.1	Funcionamiento	5.188.203.065	9.531.380	9.531.380	5.188.203.065,00
2.1.1	Gastos de Personal	4.223.974.000	-	-	4.223.974.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	4.223.974.000	-	-	4.223.974.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	2.940.911.000	-	-	2.940.911.000,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	2.940.911.000	-	-	2.940.911.000,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	2.091.995.000	-	-	2.091.995.000,00
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo	2.066.995.000	-	-	2.066.995.000,00
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo por incapacidades	25.000.000	-	-	25.000.000,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	302.025.000	-	-	302.025.000,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	93.770.000	-	-	93.770.000,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	398.121.000	-	-	398.121.000,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	217.810.000	-	-	217.810.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	180.311.000	-	-	180.311.000,00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	55.000.000	-	-	55.000.000,00
2.1.1.01.01.001.10,01	Viáticos	49.000.000	-	-	49.000.000,00
2.1.1.01.01.001.10,02	Tiquetes	6.000.000	-	-	6.000.000,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina	994.693.000	-	-	994.693.000,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	279.989.000	-	-	279.989.000,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	198.320.000	-	-	198.320.000,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	263.460.000	-	-	263.460.000,00
2.1.1.01.02.003.01	cesantías	237.114.000	-	-	237.114.000,00
2.1.1.01.02.003.02	Intereses	26.346.000	-	-	26.346.000,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	107.003.000	-	-	107.003.000,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	12.177.000	-	-	12.177.000,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	80.249.000	-	-	80.249.000,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	53.495.000	-	-	53.495.000,00

“Por el cual se aprueba un traslado, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRA-CREDITOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	288.370.000	-	-	288.370.000,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	288.370.000	-	-	288.370.000,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	197.920.000	-	-	197.920.000,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	69.425.000	-	-	69.425.000,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial por recreación	21.025.000	-	-	21.025.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	962.829.065	9.531.380	9.531.380	962.829.065,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	962.829.065	9.531.380	9.531.380	962.829.065,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	962.829.065	9.531.380	9.531.380	962.829.065,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	104.173.572	-	9.531.380	94.642.192,00
2.1.2.02.02.006.01	Comunicaciones y Transporte	29.000.000	-	-	29.000.000,00
2.1.2.02.02.006.01.01	Línea Móvil	2.500.000	-	-	2.500.000,00
2.1.2.02.02.006.01.02	Correo	26.500.000	-	-	26.500.000,00
2.1.2.02.02.006.02	Servicios públicos	75.173.572	-	9.531.380	65.642.192,00
2.1.2.02.02.006.02.01	Energía eléctrica	18.853.004	-	-	18.853.004,00
2.1.2.02.02.006.02.03	Acueducto, alcantarillado y aseo	9.000.000	-	-	9.000.000,00
2.1.2.02.02.006.02.04	Telefonía e Internet	47.320.568	-	9.531.380	37.789.188,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	368.856.535	-	-	368.856.535,00
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	96.856.535	-	-	96.856.535,00
2.1.2.02.02.007.02	Arrendamientos	230.000.000	-	-	230.000.000,00
2.1.2.02.02.007.03	Gastos financieros	42.000.000	-	-	42.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	173.275.000	9.531.380	-	182.806.380,00
2.1.2.02.02.008.01	Bienestar Social	20.000.000	-	-	20.000.000,00

“Por el cual se aprueba un traslado, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRA-CREDITOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1.2.02.02.008.02	Capacitación	10.000.000	-	-	10.000.000,00
2.1.2.02.02.008.03	Materiales y Suministros	7.500.000	-	-	7.500.000,00
2.1.2.02.02.008.04	Gastos de Computador	25.000.000	9.531.380	-	34.531.380,00
2.1.2.02.02.008.05	Salud Ocupacional	40.000.000	-	-	40.000.000,00
2.1.2.02.02.008.06	Mantenimiento	67.775.000	-	-	67.775.000,00
2.1.2.02.02.008.07	Impresos y Publicaciones	1.500.000	-	-	1.500.000,00
2.1.2.02.02.008.08	Otras Adquisiciones de servicios Promoción Institucional.	1.500.000	-	-	1.500.000,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	311.523.958	-	-	311.523.958,00
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios	310.723.958	-	-	310.723.958,00
2.1.2.02.02.009.02	ARL Servicios Pasantes	800.000	-	-	800.000,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	5.000.000	-	-	5.000.000,00
2.1.2.02.02.010.01	GASTOS DE VIAJE CONTRATISTAS	5.000.000	-	-	5.000.000,00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.400.000	-	-	1.400.000,00
2.1.8.04	Contribuciones	1.400.000	-	-	1.400.000,00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1.400.000	-	-	1.400.000,00
2.3	Inversión	5.852.501.543	-	-	5.852.501.543

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición en lo relacionado con el presupuesto de la RAP-E.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D. C. 13 de abril de 2021

FERNANDO FLOREZ ESPINOSA
Gerente

Revisó: MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO Directora Administrativa y Financiera (E)
Elaboró: Carlos E Rodríguez – Profesional Especializado – Presupuesto